

Título	CONVOCATORIA HORIZON-CL6-2024-CircBio-01-5: Capacidad de biodegradación programada de materiales y productos de origen biológico, validada en entornos específicos.
PLAZO DE SOLICITUD	17/10/2023 a 22/02/2024 17:00 CET (fecha límite)
PROYECTOS INNOVADORES	<p>Resultados esperados:</p> <p>Las propuestas seleccionadas permitirán a las industrias de base biológica de la Unión contribuir a la mejora de la sostenibilidad industrial europea, la competitividad y la independencia de los recursos y al desarrollo de cadenas de valor innovadoras y sostenibles en los sectores de base biológica. Los resultados de los proyectos contribuirán a ofrecer soluciones de base biológica con un impacto medioambiental reducido sobre la calidad del suelo, el agua y el aire, la biodiversidad y el clima, en consonancia con los objetivos de la DGA, la economía circular de la UE y los planes de acción de la UE para la contaminación cero.</p> <p>Se espera que los resultados de los proyectos contribuyan a todos los resultados previstos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño circular de tecnologías y productos de base biológica: disminución del impacto ambiental en el suelo, el agua y la calidad del aire, la biodiversidad y el clima, aumento de la durabilidad y la idoneidad de los productos para ser reutilizados y refabricados de forma segura, permitiendo un reciclaje de alta calidad y la biodegradabilidad. • Procesos de fabricación innovadores que permitan programar la biodegradación segura de materiales y productos de base biológica de acuerdo con las condiciones medioambientales y el plazo de tiempo para aplicaciones específicas. • Información y etiquetado de materiales y productos de base biológica con capacidad de biodegradabilidad para aplicaciones específicas y opciones de fin de vida útil. <p>Alcance:</p> <p>La cantidad de residuos arrojados al medio ambiente y la contaminación causada por las sustancias nocivas liberadas por estos flujos de residuos, como la basura plástica, ha alcanzado el nivel de emergencia mundial, afectando especialmente a la calidad del suelo y del agua y a la biodiversidad en entornos terrestres y marinos. El bajo nivel general de reciclaje de muchos flujos de residuos, incluidos los residuos plásticos recogidos, también forma parte de ese desafío de contaminación global. La biodegradabilidad de materiales y productos para aplicaciones específicas puede ofrecer soluciones viables al final de su vida útil en caso de biodegradación segura y sostenible, ya sea en entornos abiertos o en condiciones controladas, es decir, en plantas de compostaje y digestores anaeróbicos.</p> <p>Para ofrecer soluciones biodegradables de base biológica que aborden eficazmente los retos de la contaminación mundial, las propuestas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar aquellos casos de vertido incontrolado de residuos en el medio abierto, en particular de residuos plásticos que conducen a la contaminación por nano y microplásticos y otros contaminantes liberados por los macroplásticos, y las correspondientes aplicaciones de base biológica seguras en las que la biodegradación en entornos abiertos podría permitir opciones de fin de vida seguras y sostenibles, por ejemplo, en contextos humanitarios[1] en los que los sistemas de gestión de residuos para la recogida, clasificación y reciclaje no son viables. • Seleccionar aplicaciones para los materiales y productos biodegradables de base biológica que no sean de un solo uso. Dichas aplicaciones deberían incluir materiales y productos biodegradables en entornos abiertos en aquellos casos de vertido incontrolado de residuos, como se trata en el punto anterior, y/u otros artículos que puedan aportar algún beneficio medioambiental por ser biodegradables, por ejemplo en los casos en que los productos y materiales se contaminen con alimentos o con otras sustancias orgánicas durante su uso; • Desarrollar tecnologías de fabricación de dichos materiales y productos de base biológica

con resultados específicos: i) disminución de la huella de carbono (basada en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en el aumento de la eliminación de carbono) y de los impactos medioambientales de los procesos de producción; ii) mejora de la extensión de la vida circular a través del mantenimiento predictivo, la idoneidad para ser reutilizados y refabricados de forma segura, permitiendo el reciclaje, y la integridad/biodegradación programada en entornos específicos, dependiendo de la aplicación, ya sea en un entorno controlado (es decir, digestión aeróbica en un proceso de fermentación) o en un entorno controlado (es decir, digestión aeróbica en un proceso de fermentación). e. digestión aeróbica en plantas de compostaje, digestión anaeróbica que produce biogás) y en entornos abiertos, incluso en entornos extremos en términos de condiciones físicas; iii) biodegradación segura en los entornos específicos como en el punto ii), especialmente teniendo en cuenta la ecotoxicidad y cualquier impacto en los ecosistemas naturales de los materiales biodegradados y de sus aditivos y otros componentes;

- Utilizar soluciones digitales innovadoras y adaptar las existentes, basadas en IA y de otro tipo, para optimizar el ciclo de vida circular de los productos y hacerlo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y económico;
- Validar las pruebas de biodegradabilidad de los materiales de base biológica diseñados para aplicaciones específicas, tanto en entornos controlados como abiertos, por ejemplo, el suelo y el agua, en una serie de condiciones físico-químicas que incluyan condiciones extremas. Las pruebas deben incluir el seguimiento del tiempo de biodegradación parcial hasta la biodegradación completa y los impactos medioambientales en caso de biodegradación en entornos abiertos, incluida la ecotoxicidad y cualquier impacto sobre la biodiversidad;
- Aportar ideas para el desarrollo de sistemas de información y etiquetado que informen a los usuarios sobre las aplicaciones más adecuadas y sobre las opciones correctas de uso y eliminación al final de la vida útil de los materiales y productos incluidos en el ámbito de aplicación. El objetivo de una información transparente debe ser mejorar la aceptación social de la innovación basada en la biotecnología y ayudar a los consumidores y clientes a tomar decisiones responsables e informadas. La información debe incluir la evaluación de los riesgos e impactos ambientales, incluidos los ecosistemas, derivados de una eliminación incontrolada y de su vertido en espacios abiertos;
- Evaluar la viabilidad económica general de la fabricación de los materiales y productos incluidos en el ámbito de aplicación.

Cuando proceda, las propuestas deberán buscar vínculos con los resultados de los proyectos financiados por la UE, tanto pasados como en curso, incluidos los de la EC "Circular Bio-based Europe", la asociación "Processes 4 for Planet" y otras asociaciones europeas de Horizon Europe, y sacar partido de los mismos.

Este tema requiere la contribución efectiva de las disciplinas de SSH y la participación de expertos en SSH, instituciones, así como la inclusión de la experiencia relevante en SSH, con el fin de producir efectos significativos que mejoren el impacto social de las actividades de investigación relacionadas.

En este tema, la integración de la dimensión de género (análisis de sexo y género) en el contenido de la investigación y la innovación no es un requisito obligatorio.

Para lograr los resultados esperados de este tema, se fomenta la cooperación internacional.

Condiciones específicas del tema:

Se espera que las actividades alcancen el TRL 4-5 al final del proyecto - véase el Anexo General B.

[1] Véanse los proyectos desarrollados en el marco del tema HORIZON-CL6-2023-CircBio-01-6: "Soluciones de base biológica para aplicaciones humanitarias" para el alcance de las aplicaciones

	en contextos humanitarios.
LÍNEAS DE AYUDA	Programa: Horizon Europe Framework Programme (HORIZON) Línea: Circular Economy and bioeconomy sectors (HORIZON-CL6-2024-CIRCBIO-01) Tipo de acción: HORIZON-CSA HORIZON Coordination and Support Actions Tipo de MGA: HORIZON Lump Sum Grant [HORIZON-AG-LS]
BENEFICIARIOS	<p>Condiciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> Condiciones de admisibilidad: descritas en los Anexos A y E de los Anexos Generales del Programa de Trabajo Horizonte Europa. Límites de páginas y diseño de la propuesta: descritos en la Parte B del Formulario de Solicitud disponible en el Sistema de Presentación. Países elegibles: descritos en el Anexo B de los Anexos Generales del Programa de Trabajo Una serie de países no pertenecientes a la UE/no asociados que no pueden optar automáticamente a la financiación han adoptado disposiciones específicas para facilitar financiación a sus participantes en los proyectos de Horizonte Europa. Véase la información en la Guía del Programa Horizonte Europa. Otras condiciones de elegibilidad: descritas en el Anexo B de los Anexos Generales del Programa de Trabajo. Capacidad financiera y operativa y exclusión: descritas en el Anexo C de los Anexos Generales del Programa de Trabajo. Evaluación y adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> Los criterios de adjudicación, la puntuación y los umbrales se describen en el Anexo D de los Anexos Generales del Programa de Trabajo. Los procesos de presentación y evaluación se describen en el Anexo F de los Anexos Generales del Programa de Trabajo y en el Manual "Online". Calendario indicativo para la evaluación y el acuerdo de subvención: se describe en el Anexo F de los Anexos Generales del Programa de Trabajo Estructura jurídica y financiera de las subvenciones: descrita en el Anexo G de los Anexos Generales del Programa de Trabajo. <p>Los costes subvencionables adoptarán la forma de una cantidad a tanto alzado, tal como se define en la Decisión de 7 de julio de 2021 por la que se autoriza el uso de contribuciones a tanto alzado en el Programa Horizonte Europa - Programa Marco de Investigación e Innovación (2021-2027) - y en las acciones del Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2021-2025). [[Esta decisión está disponible en el Portal de Financiación y Licitaciones, en la sección de documentos de referencia de Horizonte Europa, en "Decisiones sobre costes simplificados" o a través de este enlace: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/guidance/ls-decision_he_en.pdf].</p> <p>Condiciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> Condiciones específicas: descritas en el [tema específico del Programa de Trabajo].
FINANCIACIÓN	8 millones de euros
LUGAR DE ACTUACIÓN	Las actuaciones subvencionables deberán llevarse a cabo en países asociados a Horizon Europe.

	Ver listado de países asociados en la convocatoria.
CRITERIOS EVALUACIÓN	Ver criterios de autoevaluación en la convocatoria.
DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR	<p><u>Documentos de la convocatoria:</u></p> <p>Formulario de solicitud estándar - el formulario de solicitud específico de la convocatoria está disponible en el Sistema de presentación de solicitudes</p> <p>Formulario de solicitud estándar (HE RIA, IA)</p> <p>Formulario de evaluación estándar - se utilizará con las adaptaciones necesarias</p> <p>Formulario de evaluación estándar (HE RIA, IA)</p> <p>MGA</p> <p>MGA a tanto alzado v1.0</p> <p>Instrucciones específicas de la convocatoria</p> <p>Cuadro presupuestario detallado (HE LS)</p> <p>Orientaciones: "Cantidades fijas únicas: ¿qué necesito saber?"</p> <p><u>Documentos adicionales:</u></p> <p>HE Programa principal de trabajo 2023-2024 - 1. Introducción general Introducción general</p> <p>Programa principal de trabajo de la ES para 2023-2024 - 9. Introducción general Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente</p> <p>Programa de trabajo principal de la ES para 2023-2024 - 13. Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente Anexos generales</p> <p>Guía del Programa de la ES</p> <p>HE Reglamento relativo al Programa Marco y a las normas de participación 2021/695</p> <p>Decisión del Programa Específico de la ES 2021/764</p> <p>Reglamento financiero de la UE</p> <p>Normas de validación de entidades jurídicas, designación de LEAR y evaluación de la capacidad financiera</p> <p>EU Grants AGA - Modelo anotado de convenio de subvención</p> <p>Manual en línea del portal de financiación y licitaciones</p> <p>Términos y condiciones del portal de financiación y licitaciones</p> <p>Declaración de privacidad del portal de financiación y licitaciones</p>

Más información en: [Funding & tenders \(europa.eu\)](https://funding-tenders.europa.eu)